

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de Auditores de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 20 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Berges Lobera.—26.539.

SERVICIOS INTEGRALES SENEX, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bouchra Lafrater, contra «Servicios Integrales Senex, S.L.», se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado «Servicios Integrales Senex, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 722,19 euros de principal más la cantidad de 115,55 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 26 de abril de 2007.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—26.552.

SERVICIOS REY NALON, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Pablo-Calixto Moserrate Avilés, frente a Servicios Rey Nalon, S.L. se ha dictado auto de fecha 23 de abril de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 6.070,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 23 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—25.966.

SERVICIOS Y CUBIERTAS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en la sede de «Servicios y Cubiertas, Sociedad Anónima», sita en Cotogrande, nave 11, Cabral, Vigo, el día 14 de junio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, a las veinte treinta horas del día 15 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Vigo, 9 de mayo de 2007.—El Administrador, María Jesús Canosa Castellano.—29.363.

SIBELCO MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de junio 2007, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Capuchinos de Bursurto, n.º 6, 5.º planta, B, de Bilbao, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, el siguiente día 27 de junio 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio 2006 por el órgano de administración.

Tercero.—Debate y, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para proceder a la fusión de las sociedades Sibelco Minerales, S.A. (sociedad absorbente) y Valentín Herraiz, S.A. (sociedad absorbida). La fusión será realizada con base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2006, coincidente con el balance que se someterá a aprobación en el extremo primero del Orden del día y al proyecto de fusión cuyas menciones mínimas legalmente exigibles son las siguientes:

a) Datos de las sociedades que participan en la fusión:

Los datos de las sociedades que participan en la fusión son los siguientes: 1) «Sibelco Minerales, S.A.», con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Capuchinos de Bursurto, n.º 6, 5.º B; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 4173, folio 142, hoja número BI-34132; N.I.F.: A-09001660. 2) «Valentín Herraiz, S.A.», con domicilio en Arguisueles (Cuenca) c/ Estación, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca al tomo 125, folio 114, hoja número CU-933; N.I.F.: A-16036824.

La totalidad de las acciones que componen el total capital social de «Valentín Herraiz, S.A.», pertenecen a «Sibelco Minerales, S.A.», por lo que a la presente fusión le resulta de aplicación el contenido del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas (fusión simplificada).

b) Tipo de canje:

Al pertenecer todas las acciones de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, no procede la indicación del tipo de canje, como indica terminante el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

c) Procedimiento de canje:

No procede por la misma razón.

d) Fecha a partir de la cual las operaciones de «Valentín Herraiz, S.A.» habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Sibelco Minerales, S.A.»: 1 de enero de 2007.

e) Derechos otorgados a la sociedad absorbente:

No existiendo en la sociedad que se extingue titulares de acciones de clases especiales o personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones, no procede el otorgamiento de derecho alguno o el ofrecimiento de

cualquier clase de opción a favor de dichos titulares o personas.

f) Ventajas atribuidas en la sociedad absorbente a favor de los administradores y expertos independientes:

No se atribuyen en la sociedad absorbente ningún tipo de ventajas a favor de los administradores de la sociedad absorbente o de la absorbida.

No interviniendo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, expertos independientes en el proceso de fusión es obvio que tampoco existirán ventajas atribuidas a favor de los mismos.

g) Régimen fiscal:

La sociedad solicitará a la Administración Tributaria el sometimiento de la fusión al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como también a los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social de cada una de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos, en especial: (i) proyecto de fusión. (ii) cuentas anuales, informe de gestión, y, en su caso, informe de auditoría de los 3 últimos ejercicios. (iii) balance de fusión, con informe de auditoría (coincidente con el balance someterá a aprobación en el extremo primero del Orden del día), correspondiente al 31 de diciembre de 2006). (iv) estatutos. (v) identificación administradores.

Bilbao, 23 de abril de 2007.—Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración.—26.544.

SINIA GROGA SXXI, S. L.*Extravío de certificación negativa de denominación social*

Bartolomé Gili Prohens, Administrador único de la sociedad «Sinia Grogga SXXI, Sociedad Limitada» (B57449902), comunica el extravío de la certificación negativa número 7056471 de denominación social «Book All In One, Sociedad Limitada», expedida por el registro mercantil central el 23 de febrero de 2007 a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central (Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid) en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2007.—El Administrador, D. Bartolomé Gili Prohens.—29.213.

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA LA HISPALENSE*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida Menéndez Pelayo, n.º 4, de Sevilla, a las doce horas del día 19 de junio de 2007, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, todo ello correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ampliación del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones, con cargo a Reservas de libre disposición, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14.º y 15.º relativos al régimen de transmisión de acciones.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con la normativa vigente.

Sexto.—Cesés, nombramientos y ratificaciones de Consejeros.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

La documentación correspondiente al ejercicio 2006, se encontrará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, así como el informe de los administradores justificando las propuestas de modificación estatutaria comprendidas dentro de los puntos tercero y cuarto del Orden del Día, y el texto íntegro de dichas modificaciones. Tendrán derecho de asistencia todos los Señores Accionistas que figuren como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación en la forma prevista en los Estatutos Sociales y disposiciones legales.

Sevilla, 2 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Basa Ybarra.—29.181.

SOLUCIONES INDUSTRIALES TECNOMECA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TECNOMECA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

KIDELAN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de Soluciones Industriales Tecnomeca, S.A. (unipersonal) y de Tecnomeca, S.A. (unipersonal) y Kidelan, S.L. (unipersonal) en sus reuniones de 30 de marzo de 2007, la primera celebrada en Deba, la segunda en Eibar y la tercera en Astigarraga, aprobaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción por parte de Soluciones Industriales Tecnomeca S.A. (unipersonal) de Tecnomeca, S.A. (unipersonal) y Kidelan, S.L. (unipersonal). La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades de fecha 30 de marzo de 2007 y depositados el 13 de abril en el Registro Mercantil de San Sebastián.

De igual manera, las Juntas Generales Universales aprobaron los Balances de Fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir de 1 de enero de 2007.

La fusión se realizará en los términos establecidos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las entidades absorbidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley y que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Deba, 4 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado de las sociedades intervinientes en la fusión, don José Giménez Miral.—27.982. y 3.ª 11-5-2007

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS E-BUSINESS, S. L.

Don Bartolome Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 91/06 seguido en este Juzgado, a instancia de Eduardo Pilkington González, contra Soluciones Tecnológicas E-Business, S. L., en ejecución de sentencia de fecha 22 de septiembre de 2006 se ha dictado auto de fecha 25 de abril de 2007 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 8.403,48 euros de principal más 840,34 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de abril de 2007.—Secretario judicial.—26.560.

SUMIFONSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Sumifonsa, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en los locales de Ruralcaja, sita en Castellón, calle Enmedio, número 3, a las diez horas y treinta minutos del próximo día 15 de junio de 2007, en primera convocatoria, y el día 16 de junio de 2007, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes ordenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2006.

Cuarto.—Elección del nuevo órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital social de 36.070,00 euros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos.

Castellón, 7 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Baena Muñoz.—29.366.

SUN PLANET, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general que se celebrará en la avenida de los Reyes, s/n, polígono industrial «La Mina», Colmenar Viejo (Madrid), el próximo día 14 de junio de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales sobre transmisibilidad de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales sobre reparto de dividendos.

Quinto.—Reelección de Auditores.

Sexto.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Retribución de los miembros del Consejo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

El texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria, el informe justificativo sobre las mismas, así como todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe del Auditor de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (avenida de los Reyes, s/n, polígono industrial «La Mina», Colmenar Viejo-Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de un día a aquél en que haya de celebrarse la Junta, o exhibir con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

Colmenar Viejo (Madrid), 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, Manuel Zumalacárregui Pita.—29.428.

SUPERMERCADO CALA'N PORTER, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, para su celebración en la calle Ruiz y Pablo, 14, de Alaior, el próximo día 25 de junio de 2007, a las doce treinta horas en primera convocatoria y para el día 26 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar y aprobar, si procede, la Gestión Social desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado al 31.12.06.

Segundo.—Aprobar si procede, las Cuentas Anuales del citado ejercicio presentadas por el Órgano de Administración.

Tercero.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de resultados propuesta por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, de la acta correspondiente a la presente Junta.